

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

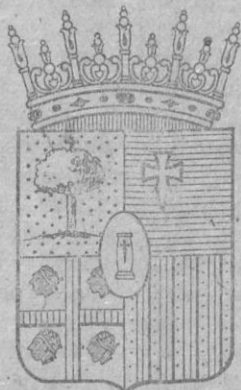
Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 ---
Año	250 ---
Ayuntamientos de la Provincia, año	300 ---

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se cortan al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas.



PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Por cada línea o fracción que ocupe cada semana o quincena oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-metrís se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán por día o cuando haya personas en la capital que respondan de éste.

Las inscripciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo hecho de anuncio acompañará un ejemplar de «BOLETIN» respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original de los Coorinos oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta de Herrer Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 2 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 1.040

Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

Por el presente se hace saber que por Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 30) la Hacienda pública puede ceder los inmuebles (rústicos y urbanos) adjudicados por débitos de contribución con anterioridad a 30 de diciembre de 1956.

Se establece un orden de prelación por el que pueden concurrir a hacer uso de esta facultad.

En rústicas:

1.º Los deudores o sus herederos, que las soliciten antes del 1.º de octubre de 1957, mediante el precio que resulte de sumar el débito principal, recargo de apremio, gastos de expediente y la contribución de tres años.

2.º Las Hermandades Sindicales de Labradores, para las de su término municipal, si lo solicitan desde el 1.º de octubre de 1957 hasta el 31 de diciembre de 1957, por el precio formado con la suma del débito princi-

pal, recargos de apremio, costas y gastos acreditados en el expediente ejecutivo (sin que estos conceptos excedan del quintuplo del líquido imponible de las fincas interesadas), y contribución territorial de un año.

3.º Los Ayuntamientos, en las de su propio término, solicitándolo desde 1.º de enero de 1958 hasta 31 de marzo de 1958, por el precio señalado en el número segundo.

4.º Cualquier persona individual o colectiva, pública o privada, por el orden de presentación, a partir del 1.º de abril de 1958, por el precio señalado en el número segundo.

En urbanas:

1.º Los deudores y sus herederos, que las soliciten antes de 1.º de octubre de 1957.

2.º Los Ayuntamientos, en las de su término municipal, solicitadas desde 1.º de octubre de 1957 hasta 31 de diciembre de 1957.

3.º Cualquier persona individual o colectiva, pública o privada, desde 1.º de enero de 1958.

El precio de cesión se forma en cada uno de los casos con los sumandos que aparecen en sus correlativos números de rústica.

En las adjudicaciones posteriores a la publicación de esta Ley de 27 de diciembre de 1956 tendrán preferencia los Ayuntamientos en las urbanas, y las Hermandades Sindicales de Labradores en las rústicas, durante el término de cuarenta y cinco días, que oportunamente se les ofrecerá, contra el pago de débitos, recargos y costas acreditados en el expediente.

A continuación podrá ejercer el derecho de cesión cualquier persona natural o jurídica, pública o privada.

Con el fin de hacer llegar a los presuntos interesados la existencia de la novísima legislación, los Ayuntamientos darán la publicidad conveniente al presente resumen de normas por los medios propios, como es, entre otros, el de colocación de un ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia donde este edicto se publique en el tablón de anuncios oficiales.

Zaragoza, febrero de 1957.—El Administrador de Propiedades, Aurelio Rojo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.015

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

Habiendo solicitado don Pascual Trallero Paracuellos la devolución de la fianza definitiva que sirvió para garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la construcción de una manzana de nichos de alquiler, realizada por gestión directa, en el Cementerio Católico de Torrero, se pone en conocimiento del público para que, a tenor de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, pueda reclamar durante el plazo de quince días quien creyere tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por
acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis
Aramburo.

Núm. 1.041

Caja de Recluta núm. 42.-Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

CIRCULARES

En cumplimiento a la circular del Ministerio del Ejército de fecha 15 de diciembre de 1925 ("Diario Oficial" número 281), esta Junta de Clasificación y Revisión, previo detenido estudio de los datos facilitados por la Sección de Quintas de esta capital y Ayuntamientos de la demarcación de esta Caja de Recluta, acuerda fijar el jornal medio regulador de un braccero para el presente año en 36 pesetas para Zaragoza (ciudad); 31'90 pesetas para los pueblos de Belchite Borja, Cariñena, Caspe, Ejea de los Caballeros, Pina de Ebro, Sos del Rey Católico y Tarazona, y en 30'10 pesetas para los demás pueblos de la provincia pertenecientes a la jurisdicción de esta Caja de Recluta. Dicho tipo de jornal regulador es el que ha de surtir efectos en las peticiones de prórrogas de incorporación a filas de 1.ª clase durante el presente año.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.—
El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 1.058

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y de conformidad con lo propuesto por esta Junta de Clasi-

ficación y Revisión, los juicios de revisión correspondientes a los mozos de los reemplazos de 1953 y 1955, pertenecientes a los pueblos y Sección de Quintas de esta capital, dependientes de la jurisdicción de esta Junta, se efectuará a partir del mes de abril próximo, en los días que a continuación se expresan. Juntamente, en los días señalados para la revisión anteriormente citada, tendrá lugar la clasificación de los mozos del reemplazo de 1956. Las revisiones darán comienzo a las nueve treinta horas de la mañana, y se celebrarán en los locales de dicha Junta (Cuartel de San Lázaro (Arrabal), de esta capital.

Mes de abril

Día 9

Agón, Aguarón, Aguilón, Ainzón, Aladrén, Alberite de San Juan, Albeta, Alborge, Alcalá de Moncayo, Alfajarin, Alforque, Almochuel, Almolda (La), Almonacid de la Cuba, Ambel, Añón, Ardisa, Artieda, Asín, Azuara, Bagüés, Belchite, Biel, Biota, Bisimbre, Boquiñeni, Borja, Bujaraloz, Bulbuenta, Bureta, Burgo de Ebro (El) y Buste (El).

Día 11

Cadrete, Calcena, Caspe, Cariñena, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Cerveruela, Cinco Olivas, Codo, Codos, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Cunchillos, Chiprana, Ejea de los Caballeros y Encinacorba.

Día 16

Erla, Escatrón, Escó, Fabara, Faradúes, Farlete, Fayón, Fayos (Los), Fréscano, Fuencalderas, Fuendejalón, Fuendetodos, Fuentes de Ebro, Frago (El), Gallúr, Gelsa, Grisel, Herrera de los Navarros, Isuerre, Jaulín, Joyosa (La), Lagata, Layana y Lépera.

Día 17

Leciñena, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Onseña, Longás, Longares, Lorbés, Luceni, Luesia, Luesma, Luna, Maella, Magallón, Maleján, Malón, Malpica de Arba, Mallén, María de Huervá y Mediana de Aragón.

Día 23

Mequinenza, Mezalocha, Mianos, Monegrillo, Moneva, Moyuela, Mozota, Muel, Murillo de Gállego, Navardún, Nonaspe, Novallas, Novillas, Nuez de Ebro, Orés, Osera de Ebro, Paniza, Pastriz, Pedrosas (Las), Perdiguera, Piedratayada, Pina de Ebro, Pintano, Plenas, Pozuelo de Aragón y Pradilla de Ebro.

Día 25

Puebla de Albortón, Puebla de Alfindén, Puendeluna, Purujosa, Quinto

de Ebro, Remolinos, Rodén, Ruesta, Sádaba, Salvatierra de Esca, Samper del Salz, San Mateo de Gállego, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Sástago, Sierra de Luna, Sigüés, Sobradiel, Sos del Rey Católico, Tabuena, Tauste y Talamantes.

Día 30

Tiermas, Tarazona, Torrecilla de Valmadrid, Torrellas, Torres de Berrellén, Tosos, Trasmoz, Trasobares, Uncastillo, Undués de Lerda, Undués Pintano y Urriés.

Mes de mayo

Día 3

Utebo, Valmadrid, Valpalmas, Vellilla de Ebro, Vera de Moncayo, Vierlas, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villar de los Navarros, Vistabella, Zaida (La) y Zuera.

Día 7, distrito 1.º

Día 9, distrito 2.º

Día 14, distrito 3.º

Día 16, distrito 4.º

Día 21, distrito 5.º

Día 23, distrito 6.º

Día 28, distrito 7.º

Por los Ayuntamientos serán nombrados de comisionado el Secretario o un Concejal de la Corporación que esté enterado de las operaciones de reclutamiento, para poder informar a la Junta de Clasificación y Revisión, de cuantos datos sean necesarios e identificar a los mozos que se reconozcan, no debiendo delegar esta obligación en funcionarios ni agencias en representación de las Autoridades locales, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Orden circular de 19 de septiembre de 1927 ("Colección Legislativa" número 392), y "Gaceta" número 265, del mismo mes y año.

Se recuerda a los Ayuntamientos que no tengan mozos comprendidos en la revisión reglamentaria correspondiente a los reemplazos de 1953 y 1955 remitan a esta Junta las relaciones en sentido negativo, conforme se interesa en el apartado 10 de la circular de esta Junta número 6.762, de fecha 17 de diciembre del pasado año, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 287, de fecha 17 del mismo mes y año, y que las actas y documentación relacionadas con la revisión sean reintegradas reglamentariamente.

Asimismo se recuerda que todos los mozos sujetos a reconocimiento por física deberán presentar a la Jun-

ta en el día de la revisión el certificado de su exclusión, para estampar en el mismo la clasificación que corresponda o para su renovación, así como el documento nacional de identidad o, en su defecto, documento análogo que posean, con el fin de poder ser debidamente identificados.

Lo que en circular de este día se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por los Ayuntamientos y Sección de Quintas de la jurisdicción de esta Junta de Clasificación y Revisión.

Zaragoza, 19 de febrero de 1957.—
El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 1.047

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION PRIMERA

Nota-anuncio

Como complemento de la información pública realizada sobre el proyecto de saneamiento de Fayón (Zaragoza), comunicase que la tarifa prevista para la explotación de las obras correspondientes se cifra en los importes de 290 y 107 pesetas por acometida y año, durante los primeros veinte años de explotación y en los sucesivos, respectivamente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por tales cuantías formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación en el plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Zaragoza, 16 de febrero de 1957.—
El Ingeniero Jefe, Pedro A. Ibarra.

Núm. 244

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de octubre de 1956

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.

Matrícula: AB-1804.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Fontán.

Población: Esplús.

Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Ariño Gorri.

Domicilio y población: Santo Dominguito de Val, 13, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B-27233.

Marca: Unic.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Gregorio Bailón.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Pascual Sáenz Hernández.

Domicilio y población: Camino de Cuarte, 52, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 2.

Matrícula: B-29667.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Carmelo Jiménez Salas.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Begué Gotor.

Domicilio y población: José Peller, 15, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B-34164.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Pedro Vilanova Tenosa.

Población: Lérida.

Nombre y apellidos del adquirente: Eloy Oro Duatgués.

Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matrícula: B-41122.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Martín Minguella Tous.

Población: Bellpuig.

Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro Navarro Higuera.

Domicilio y población: Arco de las Monjas, 21, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: B-71217.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Adrián Baltanás Blasco.

Domicilio y población: Bruil, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B-82115.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Dolores Esteve Reyes.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente: Ramiro Mórera Benavente.

Domicilio y población: F. el Católico, núm. 15, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.

Matrícula: B1-10812.

Marca: Morris.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Francisco Nart.

Población: Liñola (Lérida).

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Suárez Palacios.

Domicilio y población: María Agustín, 3, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 2.

Matrícula: B1-12714.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Alejandro Marcellán.

Población: Ejea de los Caballeros.

Nombre y apellidos del adquirente: Felipe Balbas Allende.

Domicilio y población: Nueva, 2, Bilbao.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: BU-2448.

Marca: Morris.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: A. Antonio Bastida Jáuregui.

Población: San Sebastián.

Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Losilla Santacruz.

Domicilio y población: Coso, 68, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 2.

Matrícula: BU-2555.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Agustín Díez Martínez.

Población: Anguiano.

- Nombre y apellidos del adquirente: Victoriano Calvillo Hernández.
Domicilio y población: Pedrola (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 2.
Matrícula: BU-3352.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Bravo Ortega.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Gregorio Roy.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: CA-2347.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Enrique García Sopeséns.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Casimiro Gimeno Espada.
Domicilio y población: Av. Madrid, num. 187, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: CS-3728.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ignacio Alastuey Garcés.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Casanova y Roberto Fernández.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: HU-1962.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Mariano Arribas Fuertes.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Josefina Nuvala Giménez.
Domicilio y población: Avda. Puente del Pilar, 8, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: HU-2472.
Marca: F. W. D.
- Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Gerardo Lahoz Planillas.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Carmen Royo y Presentación y Gerardo Lahoz.
Domicilio y población: Camino Vado, num. 9, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: HU-3322.
Marca: Peugeot.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Senén García Arnal.
Población: Tormos.
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Palós Fernández.
Domicilio y población: Santiago, 22, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: LO-1718.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Francisco Naval.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Miguel-Ramón Launa Vallés.
Domicilio y población: C. Esponera, num. 2, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.
Matrícula: M-16509.
Marca: Dion-Bouton.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Cristóbal Bernal Sanz.
Población: Ateca (Zaragoza).
Nombre y apellidos del adquirente: Bonifacio y Teodoro Gómez.
Domicilio y población: Borobia (Soria).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.
Matrícula: M-33885.
Marca: Nasch.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Evaristo Egidio Moronta.
Población: La Almunia (Zaragoza).
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Fernández Pérez.
Domicilio y población: La Almunia (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: M-51708.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Luis Orós.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Cubero Gasca.
Domicilio y población: Molino, 2, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: M-54138.
Marca: Austin.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ignacio García Fernández.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: José Cepero Pérez.
Domicilio y población: Madre Sacramento, 24, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20 de junio.
Matrícula: M-61243.
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Manuel Linares Alcolea.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Blasco Martínez Pardo.
Domicilio y población: Santiago, 27, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11 de octubre.
Matrícula: M-69131.
Marca: Studebaker.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Gracia Lorente.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Florencio Galindo y Angel Díez.
Domicilio y población: Miguel Servet, 105, Zaragoza.

(Continuará)

Núm. 1.045

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 1.525 de 1956, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Gregoria Roche Aranda, domiciliada en Cervantes, 18, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de Montepios, que importan la cantidad principal total de 3.006'93 pesetas, más 2.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Un comedor compuesto de mesa, armario, seis sillas tapizadas y un sillón, en buen estado. Valorado en pesetas 8.000.

Una lavadora marca "Iberia", eléctrica, sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 3.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder de la deudora, con domicilio en Cervantes, núm. 18.

Dicha subasta es única, y tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 9 del próximo mes de marzo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.046

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 1.658 de 1956, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la

Empresa Gregoria Roche Aranda, domiciliada en Zumalacárregui, número 44, 3.º, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales, que importan la cantidad principal total de 5.516'63 pesetas, más 3.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una máquina de troquelar, marca "A. I. O.", sin número visible que la distinga, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 15.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan en poder de la deudora, con domicilio en Zumalacárregui, número 44.

Dicha subasta es única, y tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 9 del próximo mes de marzo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.053

CASTEJON DE VALDEJASA

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Evaristo-Mariano Bernad Tolosana, número 4 del reemplazo de 1957, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Mariano Bernad Conde, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 295 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Mariano Bernad Conde se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Mariano Bernad

Conde para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Evaristo-Mariano Bernad Tolosana.

El repetido Mariano Bernad Conde es natural de Castejón de Valdejasa (Zaragoza), hijo de Gregorio y María, y cuenta 50 años de edad.

Sus señas son las siguiente: Estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, color moreno, frente regular. Señas particulares: tiene atrofia total de la extremidad abdominal derecha a consecuencia de parálisis infantil.

Castejón de Valdejasa, 18 de febrero de 1957. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.054

LECINENA

D. Jesús Alfranca Albero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leciñena (Zaragoza);

Hace saber: Que este Ayuntamiento, y a instancias del mozo Luis Sancho Letosa, número 14 del alistamiento de 1957, ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Pedro Sancho Marcén, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Pedro Sancho Marcén se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Pedro Sancho Marcén para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Luis Sancho Letosa.

El repetido Pedro Sancho Marcén es natural de Leciñena (Zaragoza), hijo de Mariano y de Joaquina, y cuenta en la actualidad, si vive, 44 años de edad.

Sus señas son las siguientes: Estatura regular, mas bien pequeña, ojos azules, pelo negro y color moreno.

Leciñena a 18 de febrero de 1957.— El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 1.059

MAGALLON

El Ayuntamiento de esta villa anuncia la celebración de subasta pública para la contratación del servicio de limpieza de calles y plazas y de recogida de basuras, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de

manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el particular, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Magallón, 19 de febrero de 1957.—
El Alcalde, Manuel Cuartero.

Núm. 1.073
NONASPE

Por este Ayuntamiento, y a instancias del mozo número 11 del reemplazo de 1953, José Roc Llop, se está instruyendo expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, José Roc Andréu, y a los efectos que determinan los artículos 242 y 259 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica este anuncio para que cuantos tengan conocimiento del actual paradero y existencia del citado José Roc Andréu lo comuniquen a esta Alcaldía.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza al mencionado José Roc Andréu para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si lo fuera en el extranjero ante el Consulado español, a los fines del servicio militar de su referido hijo.

Dicho José Roc Andréu es natural de esta villa de Nonaspe, hijo de Valero y Raimunda, y ahora tendría la edad de 46 años.

Nonaspe, 20 de febrero de 1957.—
El Alcalde, M. Ráfales.

Núm. 1.072
SANTA CRUZ DE GRIO

D. Joaquín Vicente Marconel, Alcalde-Presidente;

Hace saber: Que este Ayuntamiento, y a petición del mozo David Jimeno Jimeno, número 3 del reemplazo del año actual, instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Ignacio Jimeno Morales, a los efectos que se determinan en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, haciéndolo público por medio del presente edicto para que cuantos tengan conocimiento del actual paradero y existencia del referido Ignacio Jimeno Morales lo comuniquen a esta Alcaldía.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza al mencionado Ignacio Jimeno Morales para que comparezca ante esta Alcaldía o en la del punto donde se halle, y si lo fuera en el extranjero ante el Consol español, a

los fines del servicio militar de su mencionado hijo.

Dicho Ignacio Jimeno Morales es natural de esta villa de Santa Cruz de Grio, hijo de Cosme y Sinforiana, y tiene 51 años de edad.

Santa Cruz de Grio, 19 de febrero de 1957.—El Alcalde, Joaquín Vicente Marconel.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.038

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a don Antonio Contin Lambán, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta capital, que con fecha 11 de febrero corriente se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en la apelación de autos sobre procedimiento especial del artículo 41 de la Ley de Hipotecaria, instados por aquél contra D.^a Julia Marinero Calleja, sentencia que contiene el siguiente

“Fallo: Que con desestimación del presente recurso, deducido por parte de la demandada D.^a Julia Marinero Calleja, contra la sentencia apelada dictada por el Sr. Magistrado Juez de primera instancia número 1 de Zaragoza, cuyo fallo queda anteriormente transcrito, dándose aquí por reproducido, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha sentencia, sin especial declaración en cuanto al pago de las costas procesales originadas en este recurso. Notifíquese a las partes, tómenselas anotaciones correspondientes, llévase certificación al rollo de Sala, y, con testimonio literal de la misma, devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de procedencia para su conocimiento, observancia y demás efectos. — Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M.^a Martín.—F. González.—C. de Lara.—A. de V. Tutor”. (Rubricados).

Y para que conste y remitir al “Boletín Oficial” de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al actor incomparecido en la apelación, señor Contin Lambán, extendiendo el presente, que firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Presidente, José María Martín.—Visto bueno: El Secretario, Juan Cabezudo.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 1.083

JUZGADO NUM. 4

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, en funciones en el Juzgado número 4 de la misma;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 156 de 1955, en este Juzgado tramitados a instancias de D.^a Francisca Labad (“Maderas Izuel”), representada por el Procurador señor Escudero, contra D. Angel Moreno Arcos, y en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes que le fueron embargados en este procedimiento que a continuación se relacionan:

1.^o Una sierra cinta de 600 milímetros diámetro de volante, tipo sencillo y construcción rústica. Valorada en 2.788 pesetas.

2.^o Doce gatos apriete, bastante deteriorados. Valorados en 170'40 pesetas.

3.^o Cinco armarios diferentes tipos, sin terminar, faltando algún material para su complemento, trabajo ligero y mal preparado. Valorados en pesetas 1.941.

Que la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero, encontrándose los bienes depositados en poder de D. José-María Barba Lasala, con domicilio en calle San Antonio, 20, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.067

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El Juzgado de instrucción núm. 1 de la capital, en proveído de esta fecha en ejecutoria de la causa número 76 de 1951, sobre estafa, contra Eliseo Ruiz Escudero y otro, ha acordado se notifique al perjudicado Esteban Soler Laborda, vecino que fué del barrio de Santa Isabel, de la capital, y cuyo paradero se ignora, que la Ilustrísima Audiencia Provincial, en sentencia fecha 19 de enero último, con-

denó a cada uno por dicho delito a la pena de un año de prisión menor por la usurpación de funciones, y a tres meses de arresto mayor por la estafa, accesorias y costas, así como a que por vía de indemnización le abonen mancomunada y solidariamente la cantidad de 666'34 pesetas.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.066

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 1 de la capital deja sin efecto la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 5 de septiembre de 1949, correspondiente al procesado en el sumario núm. 178 de 1945, sobre apropiación indebida, José Santana Santana, por haberse declarado prescrito el delito.

Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de instrucción, Luis-Fernando Martínez Ruiz.

Núm. 1.049

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa 315 de 1955, sobre hurto, contra Lucía Collado Calleja, se cita por medio de la presente a dicha penada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle que la Excm. Audiencia, por sentencia de 5 de octubre último, le condenó a la pena de 1.000 pesetas de multa y pago de costas.

Y para que sirva de citación y notificación en forma, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.050

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario número 260 de 1956, sobre estafa, se cita por medio de la presente a Julián Píñilla Calvera y esposa, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en la causa indícada, como inculpados, pues en otro caso les parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.017

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en el ramo de enajenación de bienes del concurso de acreedores tramitado en este Juzgado al número 189 de 1954, a instancias de D.^a Jesús Alastruey y otra, por resolución de este día he decretado la venta en pública subasta de la porción indivisa que en nuda propiedad corresponde a la concursada señora Alastruey, sobre los inmuebles que a continuación se relacionan:

1. Campo sito en el término municipal de El Burgo de Ebro, partida "Espartal", de cabida 1 hectárea 75 áreas 75 centiáreas. Valorada la totalidad del inmueble en 49.210 pesetas.

2. Otro campo en el mismo término, partida "El Calvario", de cabida 44 áreas. Valorado en su totalidad en 12.320 pesetas.

3. Otro campo en el mismo término y partida, de cabida 10 áreas 80 centiáreas. Valorado en su totalidad en 3.024 pesetas.

4. Otro campo en igual término, partida "Simón o Nueva", de cabida 1 hectárea 8 áreas 75 centiáreas. Valorado en su totalidad en 30.450 pesetas.

5. Otro campo en el mismo término, partida de "San Jorge", de cabida 24 áreas 60 centiáreas. Valorado en su totalidad en 6.888 pesetas.

De estos cinco inmuebles corresponden a la señora Alastruey la cuarta parte indivisa.

6. Casa sita en la calle Cuatro de Agosto, en Zaragoza, señalada con el número 13 accesorio, y número 1 de la calle de La Libertad, de 64 metros cuadrados de superficie y tres pisos sobre el firme. Valorada en su totalidad en 92.000 pesetas.

7. Casa con corral, sita en la calle Mayor de El Burgo de Ebro, señalada con el número 18, de extensión superficial desconocida. Valorada en su totalidad en 40.000 pesetas.

8. Campo en el término de El Burgo de Ebro, partida de "Las Peñas", de 40 áreas 20 centiáreas. Valorada en su totalidad en 8.442 pesetas.

9. Campo en iguales término y partida, de cabida 11 áreas 80 centiáreas. Valorado totalmente en 2.478 pesetas.

10. Campo en igual término, partida del "Soto", de cabida 9 áreas 60 centiáreas. Valorado totalmente en 2.016 pesetas.

11. Campo en iguales término y partida, de cabida 10 áreas 80 centiáreas. Valorado totalmente en 2.268 pesetas.

12. Campo en igual término, partida "Mejana de las Peñas", de 19 áreas. Valorado totalmente en pesetas 7.315.

13. Campo en iguales término y partida, de cabida 11 áreas 60 centiáreas. Valorado totalmente en pesetas 4.466.

14. Campo en iguales término y partida, de cabida 12 áreas. Valorado totalmente en 4.620 pesetas.

15. Campo en iguales término y partida, de cabida 10 áreas 40 centiáreas. Valorado totalmente en pesetas 4.004.

16. Campo en iguales término y partida, de cabida 11 áreas 60 centiáreas. Valorado en su totalidad en pesetas 4.466.

17. Campo en el mismo término y partida de "Mejana de las Peñas", de 40 áreas. Valorado totalmente en pesetas 15.400.

18. Campo en la partida "Hospital o Cruz Baja", de cabida 89 áreas 80 centiáreas. Valorado totalmente en 25.144 pesetas.

19. Campo en la partida de la "Virgen", de cabida 15 áreas 40 centiáreas. Valorado totalmente en 3.234 pesetas.

20. Campo en el mismo término que los anteriores, partida de "La Tuerta", de cabida 17 áreas. Valorado totalmente en 3.570 pesetas.

21. Campo en igual término y partida, de cabida 21 áreas 40 centiáreas. Valorado totalmente en 4.494 pesetas.

22. Campo en igual término y partida, de cabida 23 áreas 40 centiáreas. Valorado en su totalidad en 4.914 pesetas.

23. Campo en la partida de "Llano de las Fuentes", de cabida 12 cahices, igual a 6 hectáreas 86 áreas 57 centiáreas. Valorado en su totalidad en pesetas 192.240.

De los inmuebles 6 al 23 corresponden a la concursada la octava parte indivisa, todo en nuda propiedad.

Para el acto de la subasta se ha designado el día 30 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual al 10 por 100 del valor de las porciones que traten de rematar; advirtiéndoles: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; que los títulos de

propiedad y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse. Todos los gastos e impuestos que lleve consigo el otorgamiento de la escritura pública de venta como consecuencia del remate, incluso el de plusvalía, si lo hubiere, serán de cuenta del comprador.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.036

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 458 de 1956, aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia. — En Zaragoza a 14 de febrero de 1957.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Leal García y Vicenta Bote Crespo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Rafael Leal García y a Vicenta Bote Crespo, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los denunciados, expido el presente en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Fernando González Díaz.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.022

CALATAYUD

D. Francisco Santacruz Sánchez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 162 del año 1956 contra Evaristo Gutiérrez Sacristán, por estafa, se ha dictado la sentencia cuyos enca-

bezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Calatayud a 13 de febrero de 1957. — Vistos por el Sr. Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, D. José María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante-perjudicado, Fortunato Roy Enguita, de 55 años de edad, casado, industrial, natural de Cimballa, provincia de Zaragoza y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de San Antón, número 17, y como denunciado Evaristo Gutiérrez Sacristán, de 31 años de edad, soltero, agricultor, hijo de Andrés y de Juana, natural de Tejado, provincia de Soria, y vecino de Nepas, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Evaristo Gutiérrez Sacristán a la pena de ocho días de arresto menor, como autor de una falta de estafa, indemnización al perjudicado en la cantidad de 23 pesetas y costas del juicio. Una vez que sea firme esta resolución hágase la anotación correspondiente en el libro de faltas y remítase la correspondiente nota al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José María Monteagudo”. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe. — Francisco Santacruz. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Evaristo Gutiérrez Sacristán, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez comarcal, en Calatayud a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario habilitado, Francisco Santacruz Sánchez.—Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 919

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro

Se convoca a Junta general ordinaria de regantes a todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad para el día 3 de marzo próximo, a las

once horas en primera convocatoria y, de no haber mayoría, media hora después en segunda, en la Casa Consistorial de este pueblo, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen de las cuentas generales de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

3.º Estudiar lo conveniente sobre la reparación y limpieza del Canal.

4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

El Burgo de Ebro, 14 de febrero de 1957.—El Presidente de la Comunidad, en funciones, Jerónimo Marín.

Núm. 1.139

PERDIDA

Hace días se perdió un perro mastín, con collar de pinchos, que atiene por “León”. Se ruega a los señores Alcaldes y Veterinarios municipales den cuenta de su recuperación a la siguiente dirección: Consuelo Fuentes (Toledo, 20, primero centro). Zaragoza.

Se abonará la recogida y alimentación a que haya dado lugar.

Núm. 1.020

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos Luna

Con arreglo al contenido de los artículos 41 al 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Hermanidad, y según providencia del Jefe de la misma, se convoca a todos los afiliados y terratenientes cultivadores en este término municipal a Asamblea plenaria ordinaria, la cual se celebrará el día 10 de marzo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, con arreglo al contenido del orden del día inserto en los tabloneros de anuncios instalados en los establecimientos más concurridos de esta localidad.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Luna, 11 de febrero de 1957. — El Jefe de la Hermanidad, Alberto Arbués.